



**ACTA DE APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN CON LOS CRITERIOS
CUALITATIVOS Y SOCIALES NO CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS
DEL PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL
CONTRATO DE OBRAS DENOMINADO "REFORMA EDIFICIO DEL
AYUNTAMIENTO COMO ESPACIO COLIVING"**

ASISTENTES

Presidente: D. Mikel Aoiz Iriarte
Vocales: D^o. Clara Goyeneche Azcoiti
D^a. Cristina Ochoa Rolán
D. José María Compains Rolán.
Secretario: D. José Javier Gárate Gárate

En Ochagavía/Otsagabia , a veintiséis de marzo de dos mil veinticinco.

Siendo las trece horas, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada, para proceder a la calificación de la documentación con los criterios cualitativos y sociales no cuantificables mediante fórmulas presentada por los licitadores que han optado al procedimiento simplificado, con criterios cualitativos y sociales tramitado para la adjudicación del contrato de obras denominado "Reforma edificio del Ayuntamiento como espacio Coliving".

Seguidamente se procedió a la apertura de los sobres que contenían la siguiente documentación:

SOBRE Nº 1: HABITAT IRATI S.L.

1. Plan de trabajo
2. Criterios sociales en materia de igualdad de género según el porcentaje de mujeres contratadas:

Valorada la documentación presentada en función de los baremos establecidos en el Pliego de Condiciones que rige la contratación se otorga la siguiente puntuación:

SOBRE Nº 1: HABITAT IRATI S.L.

1. Plan de trabajo
3. Criterios sociales en materia de igualdad de género según el porcentaje de mujeres contratada:

Y en prueba de conformidad firman los presentes en el lugar y fecha indicados.